



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

12 de marzo de 2001

Núm. 115

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/000569** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre
663/000009 (S) supresión de aranceles para las importaciones procedentes de Bolivia 3

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

- 161/000576** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Con-
663/000010 (S) greso, sobre la adopción de medidas para proteger a las mujeres refugiadas en
España que se hayan visto obligadas a abandonar su país de origen debido a cual-
quier forma de violencia de género 4

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

- 161/000564** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa
663/000011 (S) al consumo de drogas sintéticas 5

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 181/000609** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre posi-
683/000040 (S) ción del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CEEA en el año 2002, en lo
referente al sector del acero 6

- 181/000610** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre posi-
683/000041 (S) ción del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CEEA en el año 2002, en lo
referente al sector del carbón comunitario 7

- 181/000611** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre posi-
683/000042 (S) ción del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CEEA en el año 2002, en lo
referente a los principios comunes a los sectores del carbón y del acero 7

- 181/000612** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre posi-
683/000043 (S) ción del Gobierno acerca del escaso cumplimiento del llamado «phasing in» de las
políticas comprendidas en el Tratado CEEA, en el Presupuesto General de las
Comunidades Europeas y en los diversos programas de la Comunidad Europea 8

	Páginas
181/000613 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), relativa a 683/000044 (S) posición del Gobierno sobre el grado de coordinación de los servicios comerciales de las Embajadas españolas en el Sudeste asiático y de las empresas españolas con los programas de la Unión Europea de promoción empresarial y comercial en ese área geográfica	8
181/000624 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Breva (GS), 683/000045 (S) sobre posición del Gobierno en relación con las medidas sobre inmigración propuestas por el Comisario de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea	9
181/000625 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Breva (GS), 683/000046 (S) sobre previsiones acerca de la duración de las perspectivas financieras aplicables a los fondos estructurales y de cohesión a partir del año 2007 y el correspondiente acuerdo interinstitucional	9
181/000626 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier García Breva (GS), 683/000047 (S) sobre posición del Gobierno acerca de la elaboración de una política común sobre inmigración en la Unión Europea	10
181/000644 (CD) Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre respaldo del Gobierno a la petición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de que se revisen las perspectivas financieras 2000-2006 aprobadas en Berlín	10
Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer	
181/000572 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre planes de integración educacional, sanitaria y sociocultural previstos para abordar la problemática de inmigrantes y género	10
181/000573 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre actuaciones del Gobierno para la integración de las mujeres inmigrantes	11
181/000574 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre cumplimiento de la Ley de Extranjería en cuanto a que no podrán ser expulsadas de nuestro país las mujeres embarazadas o en condiciones de vulnerabilidad	11
181/000575 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre medidas previstas por la Inspección de Trabajo para paliar las condiciones laborales a las que están sometidas muchas mujeres inmigrantes irregulares en nuestro país	12
181/000576 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre proyectos de cooperación al desarrollo del Instituto de la Mujer con el norte de Marruecos, África Subsahariana y América Latina	12
181/000577 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre asociaciones de mujeres españolas que trabajan en la cooperación al desarrollo dentro del Programa del Instituto de la Mujer en cooperación internacional	13
181/000581 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Olmedo Checa (GS), sobre valoración de la aplicación de la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras	13
181/000583 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre intención del Gobierno de tomar alguna medida para mejorar la respuesta judicial ante la alarma creciente por los malos tratos a mujeres	14
181/000584 (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre razones que puede esgrimir el Gobierno para haber incumplido hasta la fecha los compromisos de la Proposición no de Ley sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 13 de abril de 1999	14

181/000585 (CD)	Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre	
683/000037 (S)	satisfacción del Gobierno con el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, en relación con la violencia de género	15
181/000594 (CD)	Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre pre-	
683/000038 (S)	visiones en relación con la aplicación en España del V Plan Comunitario (2001-2005), aprobado por Decisión del Consejo de Empleo y de Política Social el 20 de diciem- bre de 2000	15
181/000595 (CD)	Pregunta formulada por la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso (GS), sobre	
683/000039 (S)	valoración por el Gobierno del hecho de que el V Plan Comunitario (2001-2005), dedique un eje central de actuación a «promover el cambio de roles y estereotipos establecidos en función del sexo»	15
181/000635 (CD)	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Riera Madurell (GS), sobre	
683/000048 (S)	actuaciones para dar cumplimiento al Acuerdo de 10 de noviembre de 1998 del Congreso de los Diputados y del Senado en relación a la práctica de mutilación genital femenina	16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000569 (CD)

663/000009 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre supresión de aranceles para las importaciones procedentes de Bolivia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre supresión de aranceles para las importaciones procedentes de Bolivia.

Exposición de motivos

La Conferencia Transatlántica sobre Control de Drogas reunida en Bolivia los días 21, 22 y 23 de febrero ha

subrayado en sus conclusiones la necesidad de abrir los mercados a los productos bolivianos. El esfuerzo realizado por la erradicación de los cultivos de coca y su sustitución por los programas de Desarrollo Alternativo propiciados por la comunidad internacional han supuesto para Bolivia una pérdida de ingresos de alrededor del 3 por 100 de su PIB. A pesar de que este país no se encuentra entre los 48 países menos desarrollados con los que la UE ha suprimido aranceles, en la reciente aprobación de los Quince del 26 de febrero, Bolivia presenta un muy escaso nivel de desarrollo —el más bajo en el continente suramericano después de Haití—, un alto nivel de deuda externa y zonas de extrema pobreza. Las numerosas trabas a sus exportaciones, los estándares no alcanzados y la necesidad de competir con productos subvencionados sitúan a sus productos en franca desventaja en el mercado mundial. Bolivia vive así la paradoja de erradicar sus cultivos de coca y no poder competir en igualdad de condiciones con los países desarrollados.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1.º Suprimir los aranceles para los productos procedentes de Bolivia.

2.º Instar, a su vez, a la UE a la inclusión de Bolivia, por sus especiales características, en el acuerdo de supresión de aranceles EBA para los países menos desarrollados en relación con las importaciones hacia el mercado europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2001.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

161/000576 (CD)

663/000010 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para proteger a las mujeres refugiadas en España que se hayan visto obligadas a abandonar su país de origen debido a cualquier forma de violencia de género.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las violaciones de los derechos humanos constituyen una odiosa práctica en muchos lugares del mundo. Desgraciadamente, es abrumador el número de personas víctimas de violaciones de la integridad, la libertad o la dignidad humanas; prácticas que son imputables directamente a agentes de la autoridad de los Estados o que son ejecutadas con la aprobación o tolerancia de los mismos. Así las cosas, no son pocas las personas que, debido a fundados temores de persecución o movidos por conflictos bélicos, se ven obligadas a buscar la protección internacional.

La situación de los refugiados es, en la actualidad, más grave que la que se daba en el mundo a principios de los años 50, tiempo en el que se creó el ACNUR y en que se aprobó la Convención de Ginebra. La geografía de la violencia, sus causas y manifestaciones revisten hoy una complejidad entonces insospechada. Y entre las víctimas de tan complejo y extendido entramado de violencia destacan las mujeres, no ya solo por su número, sino por su especial vulnerabilidad.

Así las cosas, cabe decir que si en tantos ámbitos de las políticas públicas se ha asumido la denominada «perspectiva de género», con mayor motivo debe de ser ésta tenida en consideración a la hora de abordar la delicada problemática de los refugiados.

No hay que olvidar que las mujeres víctimas de violencia y persecución presentan rasgos específicos que probablemente no pueden ser captados en su totalidad desde la «neutralidad de género» de las normas nacionales e internacionales. Así, resulta indispensable que los Gobiernos aborden este problema tomando en consideración las particulares circunstancias que afectan a las mujeres en los diversos países. Y ello ha de ser así tanto en el plano sustantivo como en el plano procedimental.

Por lo que respecta al plano sustantivo cabe decir que el concepto de violencia de género incluye una casuística muy variada de agresiones en los Estados de origen de las personas que las sufren. En la mayor parte de los casos, el género determina unas diferentes y más agravadas formas de persecución para las mujeres; en otros casos, el género puede llegar a ser la causa de un hostigamiento que, en ciertos casos, cuenta con aceptación social y con la indiferencia, cuando no consentimiento, de los agentes públicos de dichos Estados.

La obligada individualización de los procedimientos de protección obliga a tener en cuenta las particulares condiciones del género, pues las mujeres, incluso en causas prácticamente idénticas a las de los hombres, pueden aducir riesgos y castigos añadidos que, dada su relevancia, han de ser estimados a la hora de conceder una eventual protección, ya se conceda ésta en aplicación de la Convención de Ginebra o ya sea en aplicación de un estatuto humanitario alternativo como el derivado del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

En suma, el «plus» de persecución que afecta a las mujeres víctimas de violencia —«plus» en ocasiones difícil de percibir desde unas normas internacionales neutras— obliga a redoblar la atención, para que tales víctimas puedan obtener una protección eficaz, conforme a los instrumentos jurídicos que correspondan.

Por lo que respecta al plano procedimental y asistencial cabe decir que aunque la legislación española ya contempla un tratamiento diferenciado de las solicitudes de asilo realizadas por personas especialmente vulnerables —entre las que lógicamente cabe incluir a las mujeres— no deja de resultar conveniente que la Administración permanezca atenta a fin de incorporar las nuevas directrices que se deriven de las recomendaciones internacionales. También en este plano procedimental y asistencial conviene asumir la aludida perspectiva de género.

Y todas estas consideraciones se formulan sin olvidar que el problema de los refugiados se ha de afrontar desde una perspectiva europea común.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

a) Utilizando los instrumentos previstos en los ordenamientos jurídicos, nacional e internacional, conceda una protección eficaz a las mujeres refugiadas en España que se hayan visto obligadas a abandonar su país de origen debido a cualquier forma de violencia de género.

b) Adopte cuantas medidas fueran precisas con objeto de adecuar el procedimiento de asilo y refugio y las medidas de asistencia a las especiales necesidades de determinadas categorías de solicitantes de asilo y refugio y, en particular, de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.

c) Plantee en el marco institucional único de la Unión Europea, concretamente en el seno del Consejo y con vistas a la creación de un sistema común de protección, la especial atención que debe concederse a los problemas de las mujeres obligadas a abandonar su país de origen como consecuencia de la violencia de género.»

Madrid, 2 de marzo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000564 (CD)
663/000011 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al consumo de drogas sintéticas

Acuerdo:

Entendiendo que es la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas la que insta al Gobierno y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la citada Comisión. Asimismo,

dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al consumo de drogas sintéticas, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

A finales de los años ochenta y hasta el momento presente, ha habido un aumento importante en la aparición de nuevas sustancias, obtenidas fundamentalmente de forma sintética y que constituyen el futuro inmediato de las drogas, distintas de las ya conocidas tradicionalmente.

No se trata de drogas originales ni elaboradas a la carta, sino de fármacos conocidos que no se han explotado comercialmente por carecer de usos terapéuticos y que se redescubren como drogas recreativas o psicodélicas.

Son éstas las llamadas «drogas de diseño», «sintéticas» o «de fórmula manipulada» y en las que, sobre una base química conocida hace más tiempo o núcleo inicial activo, se puede hacer, por procedimiento de laboratorio, un diseño de posibilidades, consiguiendo, de esa manera, una variedad de sustancias muy amplia, con características parecidas y, a veces, muy reforzadas del ejemplo original.

Estas «drogas de diseño» o productos de síntesis son de difícil control. Ello se debe, por una parte, a la propia inventiva del colectivo que se dedica a su producción y tráfico ilegal, y, por otra parte, a que tienen la gran ventaja para las organizaciones criminales, respecto de las «drogas tradicionales», de que no es necesario recurrir a la exportación de las mismas desde los países productores de las sustancias básicas para su extracción. Los laboratorios pueden ser instalados en cualquier lugar sin grandes dificultades, y en relación con los consumidores se ha difundido el atractivo infundado de producir efectos afrodisíacos inocuos para la salud.

El éxito del éxtasis en la Europa de los noventa es indiscutible, sobre todo, en el Reino Unido e Irlanda, Holanda, España, donde se ha extendido con gran inten-

sidad, y diversas zonas de Alemania. En España, el consumo de esta nueva droga fue despegando en 1986 y 1987, hasta alcanzar una masiva difusión, en casi todo el territorio nacional, entre 1994 y 1995.

El observatorio Europeo y las Toxicomanías en su «Informe Anual de 2000 sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea» manifiestan que «las anfetaminas y el éxtasis son el segundo tipo de drogas más consumidas en Europa». Asimismo, indica que «el posible daño neuronal que pueden padecer a largo plazo los grandes consumidores de éxtasis se ha convertido en un motivo de preocupación cada vez mayor... El creciente número de estudios, tanto en animales como seres humanos, indica que la exposición crónica al éxtasis provoca cambios funcionales y morfológicos en las zonas del cerebro que regulan funciones fisiológicas y psicológicas como el sueño, el apetito, el estado de ánimo, la agresividad y la percepción». Sin embargo, «las incautaciones de éxtasis disminuyeron o se estabilizaron en la mayoría de los Estados miembros durante 1997 y 1998».

Se trata, en consecuencia, de un tipo de drogas nunca antes consumidas en tal cantidad en nuestro país, que causa grave daño a la salud y cuya farmacología es desconocida.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La elaboración y remisión al Congreso de los Diputados, en el plazo de seis meses, de un estudio que mida la evolución del consumo, los riesgos, los efectos y las repercusiones en la salud del consumo de las drogas del tipo “éxtasis”.

2. La realización de programas de prevención del consumo de drogas sintéticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—**Iratxe García Pérez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/000609 (CD)
683/000040 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Posición del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CECA en el año 2002, en lo referente al sector del acero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Posición del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CECA en el año 2002 en lo referente al sector del acero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.

181/000610 (CD)
683/000041 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Posición del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CECA en el año 2002, en lo referente al sector del carbón comunitario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Posición del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CECA en el año 2002 en lo referente al sector del carbón comunitario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.

181/000611 (CD)
683/000042 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Posición del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CECA en el año 2002, en lo referente a los principios comunes a los sectores del carbón y del acero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Posición del Gobierno acerca de la extinción del Tratado CECA en el año 2002 en lo referente a los principios comunes a los sectores del carbón y del acero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.

181/000612 (CD)
683/000043 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Posición del Gobierno acerca del escaso cumplimiento del llamado «phasing in» de las políticas comprendidas en el Tratado CECA, en el Presupuesto General de las Comunidades Europeas y en los diversos programas de la Comunidad Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Posición del Gobierno acerca del escaso cumplimiento del llamado «phasing in» de las políticas comprendidas en el Tratado CECA, en el Presupuesto General de las Comunidades Europeas y en los diversos programas de la Comunidad Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.

181/000613 (CD)
683/000044 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Posición del Gobierno sobre el grado de coordinación de los servicios comerciales de las embajadas españolas en el sudeste asiático y de las empresas españolas con los programas de la Unión Europea de promoción empresarial y comercial en esa área geográfica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Posición del Gobierno sobre el grado de coordinación de los servicios comerciales de las embajadas españolas en el sudeste asiático y de las empresas españolas con los programas de la Unión Europea de promoción empresarial y comercial en esa área geográfica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.

181/000624 (CD)
683/000045 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Posición del Gobierno en relación con las medidas sobre inmigración propuestas por el Comisario de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputado don Francisco Javier García Breva.

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con las medidas sobre inmigración propuestas por el Comisario de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.

181/000625 (CD)
683/000046 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Previsiones acerca de la duración de las perspectivas financieras aplicables a los fondos estructurales y de cohesión a partir del año 2007 y el correspondiente acuerdo interinstitucional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputada don Francisco Javier García Breva.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto de la duración de las perspectivas financieras aplicables a los fondos estructurales y de cohesión a partir de 2007 y el correspondiente acuerdo interinstitucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.

181/000626 (CD)
683/000047 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Posición del Gobierno acerca de la elaboración de una política común sobre inmigración en la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Diputado don Francisco Javier García Breva.

Texto:

¿Qué posiciones va a adoptar el Gobierno de cara a la elaboración de una política común sobre inmigración en la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.

181/000644 (CD)
683/000049 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Respaldo del Gobierno a la petición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de que se revisen las perspectivas financieras 2000-2006 aprobadas en Berlín.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista:

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta Unión Europea.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Respalda el Gobierno la petición del Ministerio de Agricultura de que se revisen las perspectivas financieras 2000-2006 aprobadas en Berlín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2001.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

181/000572 (CD)
683/000028 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Planes de integración educacional, sanitaria y sociocultural previstos para abordar la problemática de inmigrantes y género.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de la Mujer.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

España es el país de la Unión Europea con mayor número de mujeres inmigrantes cabezas de familia ¿qué planes de integración educacional, sanitarias y sociocultural tiene previstos para abordar la problemática de inmigrantes y género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

181/000573 (CD)
683/000029 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Actuaciones del Gobierno para la integración de las mujeres inmigrantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de la Mujer.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Qué piensa hacer el Gobierno en la integración de las mujeres inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

181/000574 (CD)
683/000030 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Cumplimiento de la Ley de Extranjería en cuanto a que no podrán ser expulsadas de nuestro país las mujeres embarazadas o en condiciones de vulnerabilidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la

Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de la Mujer.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

Según la Ley de Extranjería 8/2000, que recientemente ha entrado en vigor, no podrán ser expulsadas de nuestro país las mujeres embarazadas o en condiciones de vulnerabilidad. ¿Está el Gobierno cumpliendo la ley en las condiciones reguladas en ella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

181/000575 (CD)
683/000031 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Medidas previstas por la Inspección de Trabajo para paliar las condiciones laborales a las que están sometidas muchas mujeres inmigrantes irregulares en nuestro país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de la Mujer.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

El número de mujeres inmigrantes irregulares en nuestro país es muy alto. Las condiciones laborales a las que muchas están sometidas son extremadamente marginales, ¿qué piensa hacer la Inspección de Trabajo en este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

181/000576 (CD)
683/000032 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Proyectos de cooperación al desarrollo del Instituto de la Mujer con el norte de Marruecos, África Subsahariana y América Latina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

El Instituto de la Mujer mantiene que tiene proyectos de cooperación al desarrollo con el norte de Marruecos, África Subsahariana y América Latina. No consta en los presupuestos del Instituto, ni las partidas presupuestarias, ni el tipo de proyectos de género que se llevan a cabo, ¿podría especificarnos estos proyectos y los países a los que van destinados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

181/000577 (CD)
683/000033 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Asociaciones de mujeres españolas que trabajan en la cooperación al desarrollo dentro del Programa del Instituto de la Mujer en cooperación internacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

Esta Comisión no conoce las asociaciones de mujeres españolas que trabajan en la cooperación al desarrollo dentro del Programa del Instituto de la Mujer en cooperación internacional. ¿Qué asociaciones de mujeres ejecutan estos proyectos y qué contrapartidas tienen los países destinatarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

181/000581 (CD)
683/000034 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Valoración de la aplicación de la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Carmen Olmedo Checa.

Texto:

El 21 de octubre de 1999 se aprobó la ley para promover la conciliación de la vida familiar de las personas trabajadoras.

A un año de su aprobación, ¿qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de esta ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Carmen Olmedo Checa**, Diputada.

181/000583 (CD)
683/000035 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS)

Intención del Gobierno de tomar alguna medida para mejorar la respuesta judicial ante la alarma creciente por los malos tratos a mujeres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para mejorar la respuesta judicial ante la alarma creciente por los malos tratos a mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

181/000584 (CD)
683/000036 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Razones que puede esgrimir el Gobierno para haber incumplido hasta la fecha los compromisos de la Proposición no de Ley sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación, aprobada por el Congreso de los Diputados el día 13 de abril de 1999.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Qué razones puede esgrimir el Gobierno para haber incumplido hasta la fecha los compromisos de la Proposición no de Ley sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación, aprobada por el Congreso de los Diputados el 13 de abril de 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

181/000585 (CD)
683/000037 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Satisfacción del Gobierno con el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, en relación con la violencia de género.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Está satisfecho el Gobierno con el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales en relación con la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

181/000594 (CD)
683/000038 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Previsiones en relación con la aplicación en España del V Plan Comunitario (2001-2005), aprobado por Decisión del Consejo de Empleo y de Política Social el 20 de diciembre de 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Qué provisiones tiene el Gobierno en relación con la aplicación en España del V Plan Comunitario (2001-2005) aprobado por Decisión del Consejo de Empleo y de Política Social el 20 de diciembre de 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

181/000595 (CD)
683/000039 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Valoración por el Gobierno del hecho de que el V Plan Comunitario (2001-2005) dedique un eje central de actuación a «promover el cambio de roles y estereotipos establecidos en función del sexo».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que el V Plan Comunitario (2001-2005) dedique un eje central de actuación a «promover el cambio de roles y estereotipos establecidos en función del sexo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso**, Diputada.

181/000635 (CD)
683/000048 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Actuaciones para dar cumplimiento al acuerdo de 10 de noviembre de 1998 del Congreso de los Diputados y del Senado en relación a la práctica de mutilación genital femenina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como comunicarlo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Diputada doña María Teresa Riera Madurell.

Texto:

¿Qué ha hecho el Gobierno para dar cumplimiento al acuerdo unánime del Congreso de los Diputados y del Senado aprobado el 10 de noviembre de 1998 en relación a la práctica de mutilación genital femenina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**